

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, demanda verbal de alimentos presentada por DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA, frente a CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, radicada al 2021-00123-00, allegada comisión. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 17 de Marzo de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dieciocho (18) de Marzo de dos mil Veintidós (2022).

Sigue su transitar procesal en esta instancia demanda verbal que versa sobre Fijación de Cuota Alimentaria, presentada por DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA, frente al señor CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, radicada al 2021-00123-00.

Se programó fecha para la realización de audiencia de trámite, por lo cual se agotaron los medios físicos para lograr la comparecencia del acá demandado, encontrando devolución de la citación con constancia de la empresa de mensajería "472", posterior, el agotamiento de los recursos por parte de despacho judicial comisionado – Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira, Valle-, dio cuenta de la gestión realizada que no logró ubicar al demandado.

Se ordena, agregar lo actuado por el comitente al plenario y dar traslado a la parte demandante por el término de Tres Días Hábiles, para lo pertinente.

De otro lado, se ordena requerir a la administradora COLPENSIONES, para que informe resultados de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

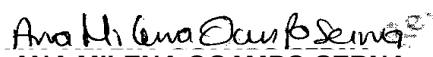

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 46 del 22/3/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria